

DIRECTIVA Nº 30 -2019-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

"HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL ALTO DE LA ALIANZA – 1880" REGIÓN TACNA 2019

I. FINALIDAD:

La presente directiva tiene la finalidad de normar los procedimientos de ejecución, evaluación y participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas con motivo de conmemorar los 139^º años de la Batalla del Alto de la Alianza, con la participación activa y cívica de estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia del nivel inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE y EBA de la Región Tacna, en todas las actividades que contemple la directiva.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Promover vivencialmente la práctica de los valores cívico-patrióticos en el reconocimiento a los héroes de la batalla del alto de la alianza por todas las Instituciones Educativas de la región, revalorando su identidad cultural y fortaleciendo su ciudadanía.
- 2.2. Incentivar hábitos del cuidado de la alimentación y salud mediante la práctica de actividades físicas y deportivas por parte de todos los estudiantes de la región.

III. ALCANCES:

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 3.2. Gobernación Regional Tacna.
- 3.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Dirección de Gestión Institucional.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
 - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
 - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria, públicos y privados.
- 3.4. Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores de la Batalla del Alto de la Alianza – Municipalidad Provincial de Tacna.
- 3.5. Tercera Brigada de Caballería - Tacna
- 3.6. Región de la Policía Nacional del Perú - Tacna.
- 3.7. Instituciones de apoyo: Compañía de Bomberos y Región de Salud.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley General de Educación Nº 28044 y su modificatoria Ley Nº 28123.
- 4.3. Ley Nº 30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.

- 4.4. Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de organización y funciones de las autoridades políticas.
- 4.5. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU. Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019, en las Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- 4.6. Lineamientos de Política Educativa Regional para el Desarrollo del Año Escolar 2019 Aprobada por RDR N° 00094.
- 4.7. Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- 4.8. DIRECTIVA N° 05-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA "Orientaciones para la participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en actividades Cívico-Patrióticas y Culturales de la Educación Básica y Superior no universitaria Región Tacna 2019"
- 4.9. Directiva N° 083-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Recomendaciones sobre el uso correcto de los Símbolos Patrios.
- 4.10. Resolución de Alcaldía N° 029-1988, PATRONATO DEL COMPLEJO HISTÓRICO MONUMENTAL DE LOS DEFENSORES DEL ALTO DE LA ALIANZA.
- 4.11. Plan Anual de Trabajo 2019 de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Alto de la Alianza, está encargada de normar y evaluar la presente directiva para el cumplimiento de las actividades en las UGEL Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre e Instituciones Educativas de la Región.
- 5.2. La coordinación de las actividades programadas en la presente Directiva estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica y el especialista encargado de la UGEL correspondiente, las mismas que informarán a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 5.3. Las Instituciones Educativas que programen visitas con intención pedagógica (Proyecto de Aprendizaje) al monumento y Museo de Sitio del Campo de la Alianza, debe de realizarse del 06 al 24 de mayo, la autorización debe tramitarla en el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza (Municipalidad Provincial de Tacna); pasado esta fecha no habrá autorización para realizar dichas visitas; durante la estadía se tendrá que cuidar el ornato y limpieza del mismo bajo responsabilidad de la Institución Educativa.
- 5.4. En las Instituciones Educativas de la Región de Tacna, se desarrollará la Semana Cívico-Patriótica en conmemoración de la Batalla del Alto de la Alianza del 20 al 24 de mayo; se recomienda desarrollar las siguientes actividades:
 - Presentación y exposición de periódicos murales.
 - Charlas alusivas a la fecha, las mismas que estarán a cargo del docente de aula y/o Área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica.
 - Actividades de expresión artístico/cultural vinculadas a la fecha.
- 5.5. Entonar con obligación en el mes de mayo, la **marcha "26 de mayo"** en las Instituciones Educativas; después del Himno Nacional. (Anexo N° 3).

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. El homenaje de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de las Instituciones Educativas y juventud tacneña se realizará los días 17 y 18 de mayo con las siguientes actividades:

6.2. Fecha: viernes 17 de Mayo:

- *Despedida y marcha de representación de la columna agricultores de Para a cargo de la IE. Lastenia Rejas de Castañón.*
Lugar: Plaza cívica Columna Agricultores de Para.
Hora: 16:00 hrs.
- *La IE. Lastenia Rejas de Castañón, invitará a 10 estudiantes por IIEE., que considere, y los mismos serán acompañados por un docente y un auxiliar de educación, para participar vivencialmente en la actividad de la marcha y escenificación de la Columna Agricultores de Para de la Batalla del Alto de la Alianza.*

6.3. Fecha: sábado 18 de Mayo:

- **Actividad: Peregrinación.**
Hora: 6:45 hrs.
Partida: Plaza de la Bandera.
- **Actividad: Romería en el Campo Santo**
Hora: 8:00 hrs.
- **Actividad: Ceremonia central en el museo de sitio.**
Hora: 9:15 hrs.
- **Actividad: Carrera pedestre escolar regional.**
Punto de partida:
Paseo Cívico (varones).
Óvalo salida Panamericana (damas).
Hora: 9:20 hrs.
- **Actividad: 3 K "Trote por una vida saludable".**
Puntos de partida:
Plaza Vigil.
Plaza de la Bandera.
Óvalo Cusco.
Paseo de las Aguas Niños Héroes.
Hora: 8:00 hrs.

Peregrinación, romería y ceremonia en el Campo Santo:

- *La peregrinación se inicia en la plaza de la bandera desde las 06:30 horas, de acuerdo al orden del anexo 01, los mismos que deben ser acompañados por el **Director/a**, un docente y auxiliar de educación **en forma obligatoria**, bajo responsabilidad.*
Encabeza el desplazamiento la banda de música escolar de la IE. "Lastenia Rejas de Castañón", seguido por la "Columna conformada por todas las IIEE., designadas por la UGEL Tacna, acompañados por las autoridades de la DRSET y las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- *La romería y ceremonia del Campo Santo, se iniciará a las 08:30 y estará a cargo de la UGEL Tacna, la **Institución Educativa encargada**, será la IE. San Francisco de Asís, esta actividad tendrá una duración de 30 minutos.*
- *Las delegaciones escolares se desplazarán de manera ordenada al museo de sitio para el inicio de la ceremonia central, a las 09:15 horas.*
- *Participan en esta actividad las Instituciones Educativas del nivel secundaria Públicas y Privadas designadas en el anexo 02 que corresponden a la UGEL Tacna.*

- Las delegaciones escolares públicas y privadas, que participarán en el peregrinaje estarán integrados por 30 estudiantes del 5º grado de secundaria, que portarán el estandarte institucional, así mismo los estudiantes participantes deberán contar con los siguientes requisitos:
 - Autorización del padre de familia o apoderado (obligatorio).
 - Buzo de la Institución Educativa y sombrero de ala ancha entregado el año 2017 y cualquier protector solar bajo responsabilidad del director de la IIEE.
 - Refrigerio personal.
- La ubicación de las delegaciones escolares en los cuarteles del Campo Santo será de acuerdo al Anexo 01.
- Las delegaciones escolares de las II.EE. del número de orden **del 1 al 20**, confeccionarán y **llevarán 30 coronas de 20 cm. de diámetro de flores rojas y blancas**, que serán colocadas en los cuarteles del Campo Santo. (Ver anexo 01).
- Las delegaciones escolares ubicadas del número de orden 21 al 36, llevarán **30 globos con helio de colores rojo y blanco**, que serán utilizados en la Ceremonia del Campo Santo en el momento que se interprete el toque de silencio (Ver anexo 01)

Ceremonia Central en el Museo de Sitio:

- La Ceremonia Central en el Museo de Sitio estará a cargo de la Institución Educativa "Lastenia Rejas de Castañón".
- La ceremonia se iniciará a las 09:15 hrs. y debe concluir a las 10.15 hrs. (HORA EXACTA), para presenciar la llegada de los estudiantes participantes en la Carrera Pedestre.

Durante la actuación Central se desarrollará el siguiente programa:

- Ingreso de las delegaciones escolares a la plataforma del monumento en estricto orden y 30 estudiantes por Institución Educativa.
- Honores a la autoridad regional de mayor jerarquía.
- Escenificación "Resistencia a sangre y fuego de la Columna de Agricultores de Para".
- Ingreso de la Escolta y Columna agricultores de Para y rabonas.
- Izamiento del Pabellón Nacional, a cargo del Alcalde de la IE: "Cristo Rey", que obtuvo mejores resultados en la evaluación censal 2018 a nivel regional.
- Izamiento de las 50 Banderas, a cargo de la I.E. "Innova Schools" mejor resultado de la evaluación censal 2018.
- Encendido de la Lámpara Votiva, a cargo del Alcalde de la I.E. "Corazón de María" con mejor resultado en la evaluación censal 2018.
- Himno Nacional del Perú.
- Breve descripción del monumento que perenniza la memoria de nuestros héroes.
- Poesía.
- Colocación de ofrendas florales.
- Charla alusiva a la fecha por el alcalde del Municipio Escolar de la I.E. "Lastenia Rejas de Castañón".
- Himno a Tacna.
- Retiro de la Escolta y Columna de Agricultores de Para y de las delegaciones escolares al compás de la Marcha "26 de mayo"

Carrera Pedestre.

- Las autoridades presentes en la ceremonia presenciarán la llegada de los competidores de la carrera pedestre escolar de las distintas IIEE., de las categorías "B" y "C" damas y varones.
- Premiación a los ganadores de la "Carrera Pedestre Escolar Regional".

3 K "Trote por una vida saludable y de Homenaje a los Héroes del Alto de la Alianza".

Actividad que se desarrollará de forma paralela como homenaje a los héroes de la batalla del Alto de la Alianza que busca promover el desarrollo autónomo en la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa como factor de salud y desarrollo emocional y práctica de valores en estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de las IIEE.

- Las IIEE., con los estudiantes (60 mínimo), director/a, profesor, auxiliar de educación, padres de familia, deben estar presentes a las 08:00 hrs., en sus respectivas zonas de concentración que corresponde de acuerdo al lugar de ubicación de la institución educativa. El cumplimiento bajo responsabilidad administrativa del director/a de las IIEE.
- El Trote 3K "por una vida saludable y homenaje a los Héroes del Alto de la Alianza", se iniciará simultáneamente a las 08:20 hrs., hasta arribar al paseo cívico y dar inicio a la partida de la carrera pedestre escolar.

La participación de las IIEE., será de acuerdo a los siguientes puntos de concentración:

• **Óvalo Cusco:**

Responsable: Joel Hurtado Ramos

Recorrido: Óvalo Callao, Av. Cusco, calle Callao, Paseo Cívico.

Alexander Von Humboldt, Jesús de Nazaret, Peruano Británico, Esperanza Martínez de López, Santa Teresita del Niño Jesús, Jorge Chávez, Enrique Paillardelle, Gerardo Arias Copaja, Manuel Calderón de la Barca, José Antonio Encinas, Luis Alberto Sánchez, Santa Cruz, Gregorio Albarracín, Corazón de María, Modesto Montesinos.

▪ **Plaza de la Bandera:**

Responsable: Julio Mamani Condori.

Recorrido: Plaza de la Bandera, calle Cuneo Vidal, Av. Ejército, Óvalo Callao, calle Callao, Paseo Cívico.

Hermogenes Arenas Yáñez, Lastenia Rejas de Castañón, Wilma Sotillo de Bacigalupo, Williams Prescott, Cristo Rey, Miguel Pro, COAR, Santa Ana, Paraíso del Niño.

▪ **Plaza Vigil:**

Responsable: William Oscar Nieto Juarez.

Recorrido: Plaza Vigil, av. Pinto, Av. Leguía, Óvalo Túpac Amaru, Av. Varela, Av. San Martín, Paseo Cívico.

Modesto Basadre, Fe y Alegría, Fortunato Zora Carbajal, Manuel de Mendiburo, Don José de San Martín, Guillermo Auza Arce, El Faro, Víctor Raúl Haya de la Torre, Mariscal Cáceres, Simón Bolívar, Manuel A. Odria, Cesar Cohaila Tamayo, Gustavo Pons Muzo, Nuestros Héroes de la Guerra del Pacífico, Federico Villareal.

▪ **Paseo de las Aguas Niños Héroes:**

Responsable: Jhossepe Oswaldo Olivos Infantas.

Recorrido: Pileta del Paseo de aguas Niños Héroes, calle Cajamarca, Av. Alto Lima, Av. San Martín, Paseo Cívico.

Manuel Flores Calvo, El Shadday, Federico Barreto, Rosa Ara, Santa María Eufrasia, San Francisco de Asís, José Rosa Ara, Coronel Bolognesi, Carlos Armando Laura, Modesto Molina,

Mercedes Indacochea, Jorge Martorell Flores, María Ugarteche de Mclean, Champagnat, Jorge Basadre, Francisco Antonio de Zela, San Martín de Porres, Daniel Comboni, María Barcia Bonifatti, Pamer, CIMA, Marista, Buen Pastor,

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Las UGEL y los Directores de las Instituciones Educativas, son los responsables del cumplimiento de la presente directiva, como también de la seguridad y comportamiento de los estudiantes durante la actividad.
- 7.2. Los estudiantes que generen actos de indisciplina, previo informe de la comisión encargada del desplazamiento al Alto de la Alianza, se iniciará un proceso administrativo sancionador, por incumplimiento de responsabilidades funcionales.
- 7.3. El día **martes 14 de mayo del 2019 a las 08.30 am**, en el Auditorio de la I.E. Hermanos Barreto, se realizará una reunión de Coordinación con **asistencia obligatoria** de los responsables (Profesores o Tutores), que participarán en las diferentes actividades programadas.
Las II.EE. participantes en la organización: de la ceremonia de Museo de Sitio, Campo Santo e Izamiento de las 50 banderas; realizarán el **ensayo general el día miércoles 15 de mayo**, en coordinación con las comisiones encargadas a las 09.15 hrs.
Se otorgará R.D.R. de Felicitación al siguiente personal:
 - Docentes o Tutores participantes en la peregrinación (máx. 2 por I.E., que lleguen antes de las 06:30 hrs. a la plaza de la Bandera y que cumplan con el desarrollo de la actividad. Para ello deberán entregar la lista de estudiantes participantes y docentes responsables con los nombres y apellidos completos y DNI de estos últimos, para efectos de resolución), dichas listas se entregarán a los responsables de Comisión de la DRSET.
 - Docente de Educación Física o entrenador del 1^{er} lugar de cada categoría de las competencias de la Carrera Pedestre. Dichos datos deben estar correctamente escritos en la ficha de inscripción, anexo 3; en el caso que se consigne datos incompletos, ilegibles, o no consigna el N° del DNI, pierden este derecho.
 - Trabajadores de la DRSET y PERSONAL DE APOYO de las diferentes Comisiones, previo informe del responsable de comisión.

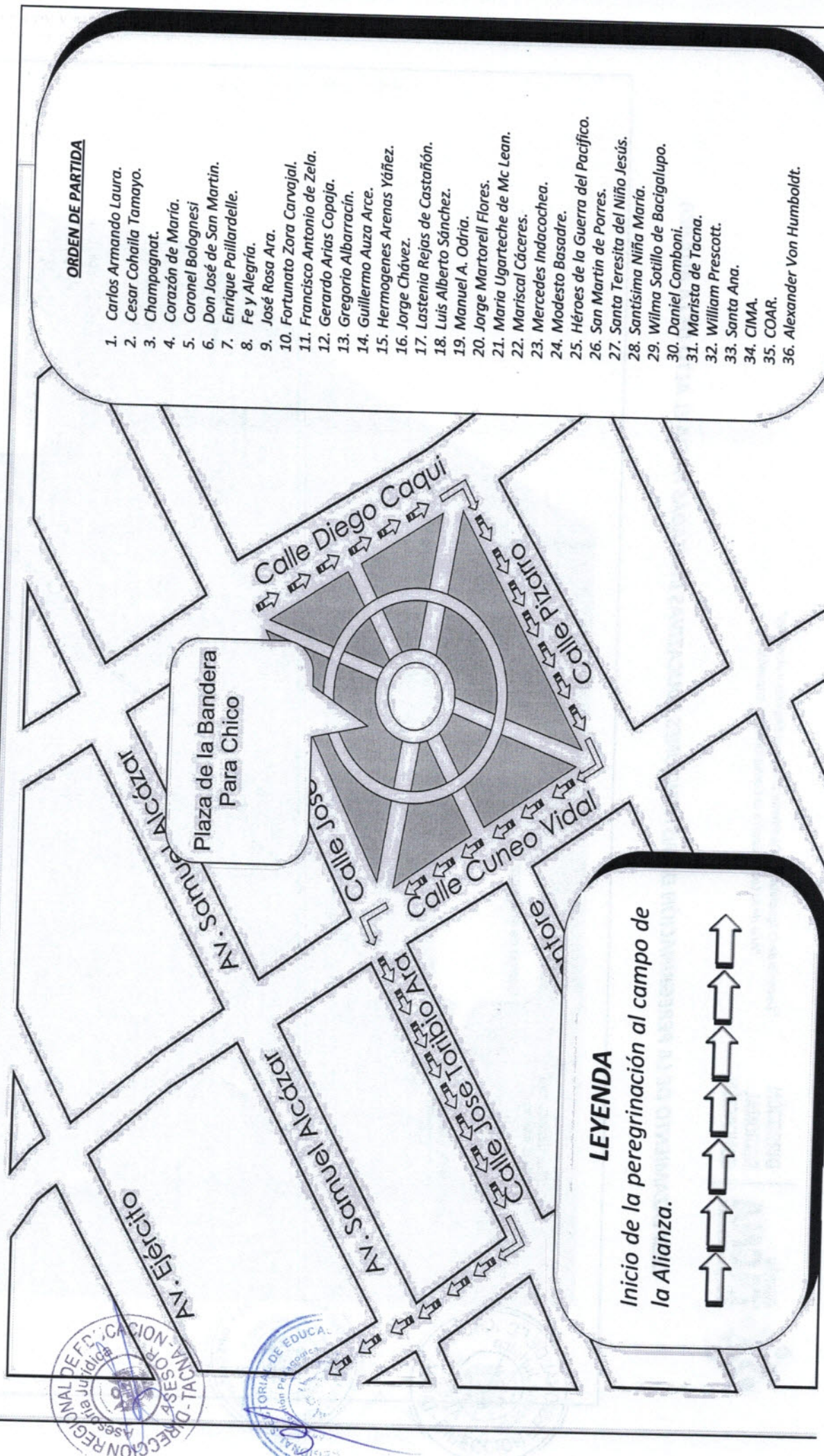
Tacna, abril del 2019.

DISTRIBUCIÓN
✓ 04 UGEL
✓ DIRECCIÓN
✓ MESA DE PARTES
✓ NUMERACIÓN Y ARCHIVO
✓ IMAGEN INSTITUCIONAL/DRSET

OMA/D.DRSET
MVER/D.DGP
AFA/EEF

ANEXO Nº 01

**DESPLAZAMIENTO DE LA PEREGRINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVITADAS HACIA EL ALTO DE LA ALIANZA
 "HÉROES DE LA BATALLA DEL ALTO LA ALIANZA"**



ORDEN DE PARTIDA

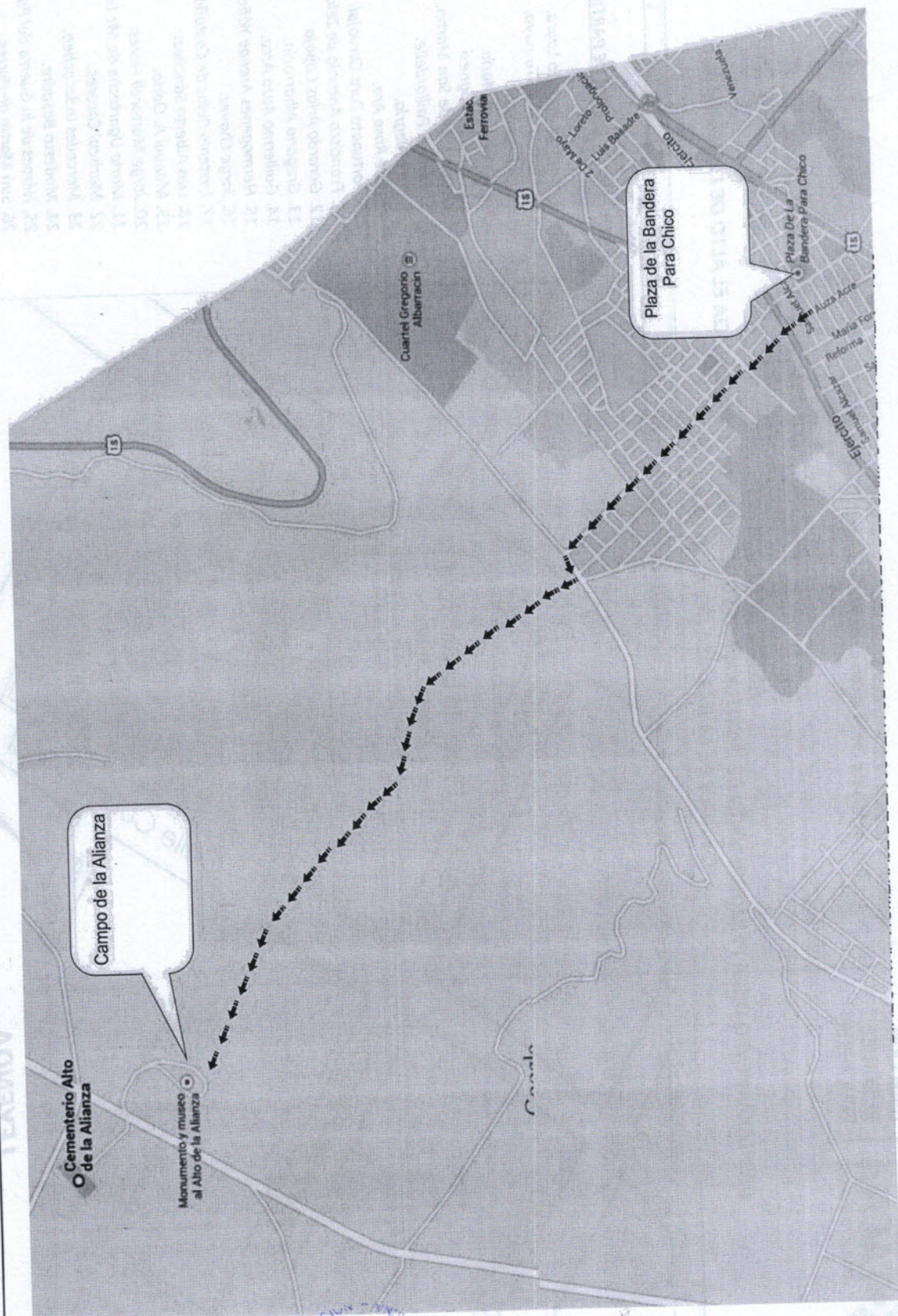
1. Carlos Armando Laura.
2. Cesar Cohaila Tamayo.
3. Champagnat.
4. Corazón de María.
5. Coronel Bolognesi
6. Don José de San Martín.
7. Enrique Paillardelle.
8. Fe y Alegría.
9. José Rosa Ara.
10. Fortunato Zora Carvajal.
11. Francisco Antonio de Zela.
12. Gerardo Arias Copaja.
13. Gregorio Albarracín.
14. Guillermo Auza Arce.
15. Hermogenes Arenas Yáñez.
16. Jorge Chávez.
17. Lastenia Rojas de Castañón.
18. Luis Alberto Sánchez.
19. Manuel A. Odría.
20. Jorge Martorell Flores.
21. María Ugarteche de Mc Lean.
22. Mariscal Cáceres.
23. Mercedes Indacochea.
24. Modesto Basadre.
25. Héroes de la Guerra del Pacífico.
26. San Martín de Porres.
27. Santa Teresita del Niño Jesús.
28. Santísima Niña María.
29. Wilma Sotillo de Bacigalupo.
30. Daniel Comboni.
31. Marista de Tacna.
32. William Prescott.
33. Santa Ana.
34. CIMA.
35. COAR.
36. Alexander Von Humboldt.

LEYENDA

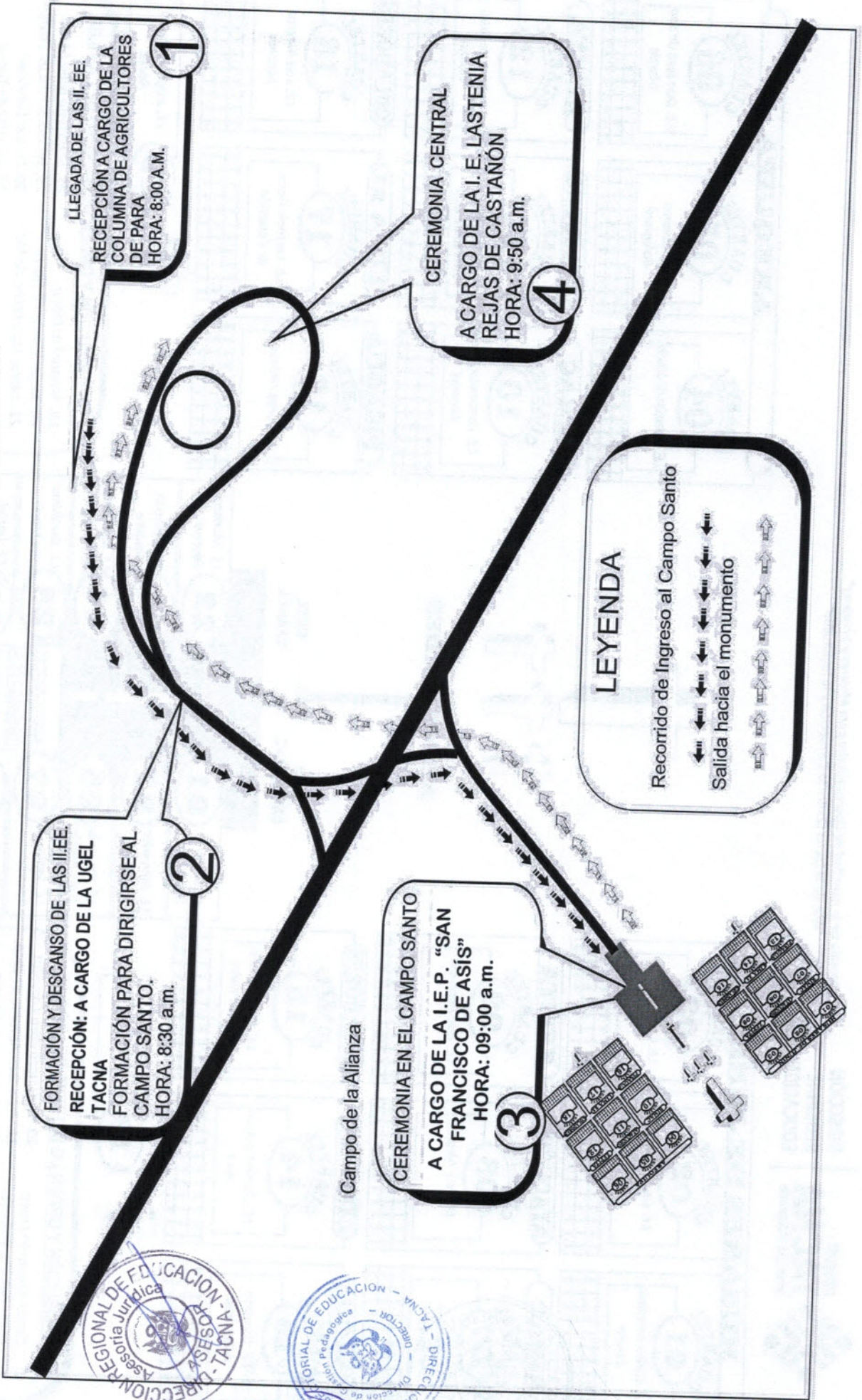
Inicio de la peregrinación al campo de la Alianza.



DESPLAZAMIENTO DE LA PEREGRINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVITADAS HACIA EL ALTO DE LA ALIANZA



DESPLAZAMIENTO DE LAS II.EE. EN EL CAMPO DEL ALTO DE LA ALIANZA



HÚSARES DE JUNIN

CUARTEL 01

I.E. Carlos Armando Laura

CUARTEL 02

I.E. Cesar Cohaila Tamayo

CUARTEL 03

I.E. Champagnat

CUARTEL 07

I.E. Enrique Paillardelle

CUARTEL 08

I.E. Fe y Alegría

CUARTEL 09

I.E. José Rosa Ara

CUARTEL 04

I.E. Corazón de María

CUARTEL 05

I.E. Coronel Bolognesi

CUARTEL 06

I.E. Don José de San Martín

CUARTEL 10

I.E. Fortunato Zora Carvajal

CUARTEL 11

I.E. Francisco Antonio de Zela

CUARTEL 12

I.E. Gerardo Arias Copaja

CUARTEL 16

I.E. Jorge Chávez

CUARTEL 17

I.E. Lastenia Rojas de Castañón

CUARTEL 18

I.E. Luis Alberto Sánchez

AREQUIPA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

AYACUCHO

ZEPITA

COLADORES

LIMA 21

PISAGUA

RIMAC

ANEXO Nº 02
BASES CARRERA PEDESTRE ESCOLAR 2019
"HÉROES DE LA BATALLA DEL ALTO DE LA ALIANZA DE LA ALIANZA"

I. OBJETIVO:

Fomentar la práctica de actividad física y el deporte del atletismo en los estudiantes, resaltando el homenaje al 139° años de la Batalla del Alto de la Alianza.

II. ORGANIZACIÓN:

La organización y ejecución de la Carrera Pedestre Escolar es responsabilidad DRSET a través de la DGP/Especialista de educación física y el equipo de docentes de Educación Física.

III. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán mediante Oficio en Mesa de Partes de la DRSET, hasta el día **miércoles 15 de mayo, sin plazo postergable, adjuntando los siguientes documentos:**

ESTUDIANTES:

- **FICHA DE INSCRIPCIÓN** (de acuerdo a los formatos adjuntos: 05 participantes en cada categoría B y C damas y varones), el que deberá contener datos verídicos, refrendado con sello y firma del Director de la I.E. y Docente de Educación Física, bajo responsabilidad del Director de la I.E. participante.
- **FOTOCOPIA DEL D.N.I.** de los participantes.
- **CERTIFICADO MÉDICO** colectivo o individual por categoría de los participantes (imprescindible).

IV. PARTICIPANTES:

Para el presente año en la Carrera Pedestre Escolar participarán estudiantes pertenecientes a las categorías:

- **Categoría B** – 13, 14 años cumplidos en el año 2019, damas y varones.
- **Categoría C** – 15, 16 y 17 años cumplidos en el año 2019, damas y varones.

V. ENTREGA DE INDUMENTARIA Y NÚMERO DE REGISTRO:

VIERNES 17 DE MAYO:

- Los atletas participantes recibirán un bividí con su número de registro que lo identificará antes, durante y después de la carrera.
- La entrega se efectuará al docente de educación física responsable de la inscripción en las instalaciones de la DRSET de 09:00 a 16:00 horas.

VI. LUGAR DE CONCENTRACIÓN Y PARTIDA:

- La Carrera Pedestre Escolar de Homenaje a los Héroes del Alto de la Alianza 2019 se realizará el día **sábado 18 de mayo** del presente año.
- La partida de los atletas **VARONES** de las categorías: "B" y "C" será en el Paseo Cívico.
- La partida para las atletas **DAMAS** de las categorías: "B" y "C" será en el óvalo de la salida de la Panamericana Norte.
- Concentración y Registro 08:30 hrs.
- La partida será a las 09:30 hrs. para todas las dos categorías.

VII. DEL AVITUALLAMIENTO/HIDRATACIÓN:

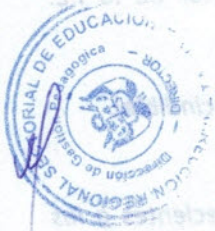
La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento en los kilómetros 4 y 8, por lo que queda terminantemente prohibido dotar del mismo por parte de los Profesores de Educación Física y/o entrenadores o público, de suceder se descalificará al atleta.

VIII. PREMIACIÓN:

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría.

IX. CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CARRERA:

- El control de la carrera estará a cargo de un equipo de docentes de Educación Física.
- La seguridad estará a cargo de la Policía Nacional del Perú, durante el recorrido acompañarán Personal Médico y ambulancia de la Dirección Regional de Salud, Compañía de Bomberos y Seguridad Ciudadana.
- Queda terminantemente prohibido acompañar durante todo el recorrido por diversos medios (autos, camionetas, bicicletas y otros) a los atletas que participan en la carrera.



MVER/D.DGP
AFA/EEF

FICHA DE INSCRIPCIÓN - ESTUDIANTES
CARRERA PEDESTRE "HEROES DE LA BATALLA DEL ALTO DE LA ALIANZA"

I.E :

UGEL :

DAMAS
CATEGORÍA "B"

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

CATEGORÍA "C"

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

VARONES
CATEGORÍA "B"

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

CATEGORÍA "C"

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

Declaración Jurada:

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director(a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de la Carrera Pedestre Escolar 2019, de comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....
FIRMA DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA

.....
Vº Bº DIRECTOR DEL I.E

ANEXO N° 03

MARCHA DEL 26 DE MAYO

*Veneremos este campo de la alianza
Campo santo que fue cuna de valientes
Los peruanos que cayeron por su patria
Rescatando su bandera para siempre.*

¡VIVA EL ALTO DE LA ALIANZA!

¡VIVA TACNA!

*Tacna, madre del Perú y su bandera
Hoy juraremos en tus heroicas arenas
¡Moriremos defendiendo tus fronteras!*

*Respiremos en el aire el heroísmo
Recogiendo de sus huellas la bravura
Con sus vidas nos legaron patriotismo
Con su sangre un ejemplo que perdura.
Es la voz de Albarracín que aún se escucha
Avelino y Leoncio Prado que nos dice:*

**"¡EL SOLDADO PERUANO NO SE RINDE
DA LA VIDA POR SU PATRIA
PERO LUCHA!"**

*Centinelas de la patria idolatrada
Son los hijos de Tacna la esperanza
Manteniendo la bandera siempre izada
Por los héroes del campo de la alianza*

¡VIVA EL ALTO DE LA ALIANZA!

¡VIVA TACNA!





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000872

Tacna, 26 ABR 2019

Visto, el Informe N° 056-2019-EEF-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RM N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, mediante la DIRECTIVA N° 030-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se establece el "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL ALTO DE LA ALIANZA – 1880" REGIÓN TACNA 2019; y, en el Capítulo V, inciso 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, está encargada de normar y evaluar la presente Directiva para cumplimiento de las actividades en las UGEL Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre e Instituciones Educativas de la Región.

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 – ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019-G.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 030-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL ALTO DE LA ALIANZA – 1880" REGIÓN TACNA 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Unidad de Trámite Documentario y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Dr. OSCAR MAMANI AGUILAR
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento y fines.

Tacna: 26 ABR 2019



DUILIO B. ADUVIRE BERNABE
Especialista Administrativo II

DISTRIBUCION
OFICINAS DRSET.
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL

OMAD.DRSET
MVERD.DGP
AFAEEF.